

Se continuen las Com  
pras de Arroyos

El Sr. D. Apudal de Lison, dixo le parece Conbe  
niente que esta Su. abeneficio de su publico, de quantas pro  
videncias se puedan facilitar a que se hagan las mayores Com  
pras de Arroyos, de los precios convenientes, haun que sea buscando  
Caudales a Creditos, Vanijas, y Bodegas donde ponerlos, y  
Evitar los perjuicios que con menos providencia se pueden  
Seguir. Y hauiendolo oydo: Acordo, que dho. Sr. D. Ledes,  
de acuerdo con el Cavallero Corredor continuen como esta  
Resuelto, en adelantar quantas diligencias sean posible  
a que tenga efecto lo propuesto por el Sr. D. Apudal, con  
amplia Continencia, buscando bodegas, y Vanijas en Casoreze,  
Tasio.

Se despache Citay. M. de  
esta proposicion.

El Sr. D. Ledes Saabedra, R. D. dixo que en el acuerdo  
que se hizo Vigera de la Ciudad, mandando despachar  
Libranças, a los Ministros, y dependientes, de lo Debengado  
de sus Salarios, anadio fuese con arreglo a lo prevenido por  
R. facultades, y que no hauiendo encomendado esta  
Opinion en el acuerdo, lo haie prevenido a la Su.  
para que vuelva asi, y de lo contrario proce pta  
no le pase perjuicio. Y la Su. hauiendolo oydo, y que  
un Cavallero Vecidor, apedido que se Cite, y tener Resuelto  
que no haciendo de Cinco Capitulaciones, se Executen asi. Acordo  
que para el primer Cavildo hordinario, se despache Citay.  
Gral. para Confesia y Resoluer, sobre dha. proposicion.

Horden p. que conti  
nue el aumento a la  
Sal, los Arroyos,  
dho. Valim.

De horden del Sr. Corregidor, se hizo prevenido horden de Su. Mag.  
participada en Carta del Ex. Sr. Marques de la Ensenada  
Confes. de Veintay tres de Mayo. pasado a proximo, para  
que en este presente año, continuen los tres R. de Arroyos en  
fanega de Sal, Valimiento, de mitad, y Cuatro por Cien  
to de Arroyos, y el de fijos, y Venitas Ensenadas, para

